



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 27 De Martes, 12 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220012400	Fuero Sindical	Banco Comercial Av Villas S.A Y Otro	Yina Margarita Navarro Cogollok	11/03/2024	Auto Fija Fecha - Resuelve: 1. Admitir La Demanda Especial De Fuero Sindical (Permiso Para Despedir) Promovida Por Bancocomercial Av Villas S.A. Contra Yina Margarita Navarro Cogollo.2. Notifiquese A La Demandada Y Al Sindicato De Industria De Los Trabajadores Del Banco Av Villas Y Bancos De La Costa Sintravillas Sobre La Existencia De Este Proceso En La Forma Prevista En El Artículo114 Del C.P.T. Y S.S., Modificado Por El Artículo 45 De La Ley 712

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

ae8bebf0ad9-4dc5-bd61-c1d0e0e64a07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 27 De Martes, 12 De Marzo De 2024



De 2001 Al Demandado.3.
Habilitar Al Abogado
Osvaldo Maestre Gómez
Para Actuar Como
Apoderado Judicial Del
Bancocomercial Av Villas
S.A. 4. Señalar El Día 08
De Abril De 2024 A Las
8:30 A.M. Para Llevar A
Cabo La Audiencia
Contemplada Enel Artículo
114 Del C.P.T. Y S.S.,
Modificado Por El Artículo
45 De La Ley 712 De
2001.5. Advertir A Las
Partes E Intervinientes Que
Deberán Atender Las
Instrucciones Señaladas
En La Parte Motiva De Este
Proveído, Con Miras A
Garantizar La Realización
De La Audiencia Sin
Contratiempostecnológicos.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

ae8bebf0ad9-4dc5-bd61-c1d0e0e64a07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 27 De Martes, 12 De Marzo De 2024



					6. Establecer El Siguiete Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder Los Interesados El Día Y Hora Señalados:
08001310500920220003800	Ordinario	Adolfo Enrique Diazgranados Mejia	Supertiendas Y Droguerias Olimpica S. A.	11/03/2024	Auto Decide - 1. Tener Por No Contestada La Demanda Por La Sociedad Supertiendas Y Droguerias Olimpica S.A.2. Señalar El Día 15 De Abril De 2024 A La Hora De Las 08:30 A.M., Para Celebrar La Audiencia Contemplada En Elartículo 77 Del C.P.T. Y S.S., Y De Ser Posible, La Prevista En El Artículo 80 Ibídem, Modificados Por Los Artículos 11Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.3.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

ae8bebfe-0ad9-4dc5-bd61-c1d0e0e64a07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 27 De Martes, 12 De Marzo De 2024



Establecer El Siguiente
Enlace A Través Del Cual
Se Llevará A Cabo La
Audiencia Y Al Cual
Deberán Acceder Eldía Y
Hora Señalados:
Https:Call.Lifesizecloud.Co
m209342124. En
Cumplimiento Del Artículo
3 De La Ley 2213 De 2023,
Se Requiere A Los Sujetos
Procesales, En Especial A
Losapoderados Judiciales,
Para Que 10 Minutos Antes
De La Hora Prevista En El
Numeral Anterior,
Verifiquen Suconexión A La
Red, Así Como La De Los
Intervinientes A Su Cargo,
Realizando Las Gestiones
De Inicio En
Susrespectivos
Ordenadores O

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

ae8bebfe-0ad9-4dc5-bd61-c1d0e0e64a07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 27 De Martes, 12 De Marzo De 2024



					Computadores E Ingreso En El Aplicativo O Plataforma Señalada; Ello En Aras De Garantizarsu Conexión, Advirtiend Que, El Inicio De La Audiencia Se Hará En La Hora Prevista, Pues, Previamente Han Debido verificar Sus Conexiones
08001310500920220028200	Ordinario	Enilza Esther Avila De Cantillo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	11/03/2024	Auto Fija Fecha - 1. Tener Por Contestada La Demanda Por Colpensiones. 2. Habilitar A La Firma Sociedad Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S. Como Apoderada General De Colpensiones Y Al Representante Legal De Esa Firma, Dr. José David Morales Villa, Como

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

ae8bebf0ad9-4dc5-bd61-c1d0e0e64a07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 27 De Martes, 12 De Marzo De 2024

					Apoderado Principal De Colpensiones.3.Tener Como Apoderada Sustituta De Colpensiones A La Doctora Yaneth Victoria Obredor Beltran, A Quien Se Le Válida Hasta La Presentación De La Contestación De La Demanda, Pues, Con Posterioridad A Ello Renunció Válidamente Al Poder De Sustitución.4. Señalar El Día 12 De Abril De 2024 A Las 9:00 A.M. Para Llevar A Cabo Las Audiencias Señaladas En Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.L.S.S., Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.
08001310500920170022900	Ordinario	Luis Alberto Redondo	Colfondos S.A.	11/03/2024	Auto Decide - Resuelve:1.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

ae8bebf0ad9-4dc5-bd61-c1d0e0e64a07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 27 De Martes, 12 De Marzo De 2024

Montero

Pensiones Y Cesantias

Fraccionar El Titulo
416010004970463 En
Tres; El Primero Por
93.555.610, El Segundo
Por 2.752.703 Y El Tercero
Por El Excedente, Y
Hágase Entrega Del
Primero Y Segundo Título,
En Su Orden 93.555.610 Y
2.752.703, A La Doctora
María Del Socorro
Gonzales Kennedy, En Su
Condición De Apoderada
Del Ejecutante, Con
Facultades Para Recibir
Conforma A Poder Obrante
A Folio 70 Del Expediente
Digitalizado.2. Requerir A
Colfondos Para Que, Si
Aún No Lo Ha Hecho,
Incluya En Nómina De
Pensionados Al Señor Luis
Eduardo Redondo Montero,

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

ae8bebf0ad9-4dc5-bd61-c1d0e0e64a07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 27 De Martes, 12 De Marzo De 2024



					Para Lo Cual Se Le Concede Le Termino De 3Días Contados A Partir De La Notificación De Dicho Proveído, So Pena, De Dar Aplicación A Las Sanciones Contenidas En El Numeral 3 Artículo 44 Del Código General Del Proceso.3. Abstenerse El Despacho De Devolver El Excedente De La Obligación A La Ejecutada, Hasta Tanto Colfondos S.A. Dé Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 2 De Este Proveído.
08001310500920230002600	Ordinario	Orlando Bianchi Banfi	Colpensiones	11/03/2024	Auto Fija Fecha - Resuelve: 1. Tener Por Contestada La Demanda Por Colpensiones.2. Habilitar A La Sociedad Chapman Wilches S.A.S. Para Actuar

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

ae8bebf0ad9-4dc5-bd61-c1d0e0e64a07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 27 De Martes, 12 De Marzo De 2024



Como Apoderada General De Colpensiones.De Igual Modo, Se Habilita A La Representante Legal De La Mencionada Sociedad, Doctora Mirna Wilches Navarro, Paraque Actúe Como Apoderada Principal, Y A La Doctora Ninoska Ahumada Iglesias, Como Apoderada Judicial Sustituta.3. Señalar El Día 11 De Abril De 2024 A Las 10:30 A.M Para Llevar A Cabo La Audiencia Contemplada En El Artículo 77Del C.P.T. Y S.S., Y, De Ser Posible, La Prevista En El Artículo 80 Ibídem, Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley1149 De 2007, Respectivamente.4.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

ae8bebf0ad9-4dc5-bd61-c1d0e0e64a07



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 27 De Martes, 12 De Marzo De 2024



				Establecer El Siguiente Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder Los interesados El Día Y Hora Señalados:
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

ae8bebf0ad9-4dc5-bd61-c1d0e0e64a07